

Plaskear
Miguel
Oct 24/15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N°193 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO
LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

OBJETO

"REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS) Y ELABORACIÓN DE CONCEPTOS DE APTITUD PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO, CON LOS CORRESPONDIENTES PARACLÍNICOS DE ACUERDO AL RIESGO DE LOS ASPIRANTES Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y está(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

"Salud – Calidad – Humanización"



Grupo 1. Exámenes médicos Ocupacionales

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ADQUIRIR
1	93141808	21801002	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular debe ser realizado por médico con licencia en Salud Ocupacional.	Unidad	30
2		21801005	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.	Unidad	500
3		21801003	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.	Unidad	20
4	93141808	21801006	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular y en los posibles órganos de afectación que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente. Serán realizados según la necesidad dentro de los ingresos y periódicos que realicen dichas actividades.	Unidad	25
5		21801001	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica. Paraclínicos: Audiometría Espirometría Visiometría Electrocardiograma Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina) Perfil Tiroideo:(TSH) Perfil Hepático :(GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),	Paraclínicos: Audiometría, espirometría, visiometría, electrocardiograma. Química sanguínea: Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina), Perfil Tiroideo (TSH), Perfil Hepático (GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina), Sangre y Hemoderivados (hemograma, frotis sangre periférico), Manipuladores de Alimentos (KOH uñas,	Unidad	320

			Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)	frotis faríngeo, coprológico), Perfil Lipídico (colesterol total, triglicéridos).		
			Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico)			
			Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).			

Grupo 2. Exámenes de aptitud para conductores

ITE M	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT A ADQUIRIR
1	93141808	21801002	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosenso-metricos • Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz.	El certificado médico se expedirá y practicará en el centro de reconocimiento	UNIDAD	18

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

El proponente deberá cumplir con las características y condiciones técnicas contempladas en la Resolución 2346 de 2007 “por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales” y por la Resolución 1918 de 2009 “por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones”, como se describe a continuación:

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD, indicando con una “X” en la columna “CUMPLE” de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

3.3. OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS:

- a) La empresa debe acreditar licencia para prestar servicios de salud (presentar documento físico) junto con Licencia vigente para prestación de servicios en Salud Ocupacional.
- b) La empresa debe presentar documento que acredite contar con estructura física en la ciudad de Bogotá, que cumpla con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de los exámenes a contratar.
- c) La empresa presentara hoja de vida de un Coordinador administrativo de la IPS cuya formación académica sea profesional, para la resolución de temas administrativos y financieros.
- d) La empresa debe contar la hoja de vida de un Coordinador médico con formación académica profesional y experiencia, para la resolución de temas médicos-técnicos en la presentación de casos especiales.

- e) La empresa debe suministrar los certificados de calibración de los equipos, para garantizar que se cumplen los estándares de seguridad con periodicidad semestral.
- f) Los profesionales de las diferentes especialidades como optómetras, fonoaudiólogas, y otros que se requieran deberán acreditar ser especialistas en salud ocupacional.
- g) Para los exámenes especializados con perfil de alto riesgo, manipuladores de alimentos, etc. el concepto suministrado debe venir con las especificaciones técnicas para estos cargos.

3.4. CARTA DE COMPROMISO

Adicional a la documentación presentará en la carta de oferta su compromiso con los aspectos relacionados a continuación, la carta de presentación de oferta deberá ser firmada por el representante legal de la empresa.

- a) Comprometerse a realizar los exámenes de acuerdo al cronograma acordado con la entidad, desarrollando el siguiente procedimiento: Inicialmente practicar los exámenes paraclínicos establecidos en el proceso y previo a la cita médica ocupacional, con los resultados soportes de los exámenes antes mencionados.
- b) Contar con el personal idóneo y necesario para la realización de los exámenes, para lo cual se requieren médicos especializados en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios de salud ocupacional.
- c) Los exámenes se realizarán intramural y extramural de acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central y en caso de requerir hacer uso de las instalaciones de la empresa contratada debe disponer de elementos, materiales y espacio físico necesario para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de la valoración física con énfasis en Osteomuscular y exámenes Paraclínicos.
- d) Registrar la información del examen médico ocupacional en el Formato de Historia Clínica de la IPS que cumpla con la resolución 2346/2007.
- e) Determinar la aptitud del trabajador, comparando las demandas del oficio frente a sus capacidades físicas y mentales.
- f) Establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el aspirante y /o funcionario, puedan agravarse en desarrollo de su trabajo.
- g) Establecer niveles de riesgo individual de acuerdo al examen médico ocupacional y otros, practicados a los funcionarios con el fin de definir el plan de intervención particular.
- h) Presentar el respectivo informe de condiciones de salud con características sociodemográficas, cargo, patología, con el fin de establecer los planes de intervención grupal en los sistemas de vigilancia. (periodicidad semestral)
- i) Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un funcionario, se diagnostica presunta enfermedad común o profesional, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de salud que se requieran.
- j) El Contratista y su personal deben respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieren adoptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los funcionarios.
- k) Coordinar la entrega de La historia Ocupacional al Hospital Militar Central al Área de Seguridad y Salud en el trabajo para su custodia.
- l) Adicionalmente, todos los informes y datos obtenidos se deben entregar digitalizados en archivo plano
- m) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Estos requerimientos se encuentran consignados en el **Tabla No. 1**. Estos corresponden a exigencias, documentales de acreditación, que el proponente debe aportar con su propuesta.



Grupo 1. Exámenes médicos Ocupacionales

ITEM	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION TECNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular debe ser realizado por médico con licencia en Salud Ocupacional.		
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.		
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.		
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular y en los posibles órganos de afectación que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente. Serán realizados según la necesidad dentro de los ingresos y periódicos que realicen dichas actividades.		
5	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica.	Paraclínicos: Audiometría, espirometría, visiometría, electrocardiograma. Química sanguínea: Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina), Perfil Tiroideo (TSH), Perfil Hepático (GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina), Sangre y Hemoderivados (hemograma, frotis sangre periférico), Manipuladores de Alimentos (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico), Perfil Lipídico (colesterol total, triglicéridos).		

Grupo 2. Exámenes de aptitud para conductores

ITEM	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION TECNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Pruebas Aptitud del Conductor	El certificado médico se expedirá y practicará en el centro de		

"Salud – Calidad – Humanización"

	Exámenes Psicosenso-metricos	reconocimiento.		
	• Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz.			

3.5. COORDINADOR DE SERVICIOS

El oferente deberá contar con un Coordinador de Servicios, el cual será el responsable de la buena prestación del servicio y de revisar, corregir, tramitar y controlar la prestación del servicio de conformidad con los parámetros fijados por la entidad.

Así mismo, el Coordinador se encargará de presentar un informe del valor de los exámenes practicados mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, indicando el valor acumulado del mismo y el saldo pendiente por ejecutar del valor del contrato.

3.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá relacionar y acreditar su experiencia **DE ACUERDO AL GRUPO QUE SEA OFERTADO**, experiencia que deberá haberse adquirido dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, **CON MINIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS** junto a sus respectivas certificaciones de cumplimiento y **CUYA SUMATORIA SEA IGUAL AL 100 % O SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL GRUPO OFERTADO.**

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- a) Mínimo dos (02) contrato ejecutado con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- b) Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción
 - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección
 - El objeto de la experiencia deberá ser en actividades relacionadas con Salud Ocupacional (exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, así como exámenes paraclínicos y certificación para trabajos de alto riesgo)

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual

Handwritten signature

o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo, y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

Nota: se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, excluido IVA, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: GRUPO 1. Exámenes médicos Ocupacionales la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 39.190.000,00)** y para el GRUPO 2: Exámenes de aptitud para conductores, la suma de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$810.000,00)**, y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.85515 de fecha 14 de Septiembre de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.854 de fecha 14 de Septiembre de 2015, gasto (A), rubro **204-41-13** recurso (20), por concepto de: **OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS**, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00)**, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

ESPACIO EN BLANCO

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



Montero Sánchez
Esp. D. Construcción

GRUPO 1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				PRECIO REFERENCIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQU.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	UNIDAD	1	18.000	18.000
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	UNIDAD	1	18.000	18.000
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	UNIDAD	1	18.000	18.000
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	UNIDAD	1	28.000	28.000
5	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica, así:	UNIDAD	1		
	Audiometría			12.400	12.400
	Espirometría			11.400	11.400
	Visiometría			9.200	9.200
	Electrocardiograma			21.150	21.150
	Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina)			14.350	14.350
	Perfil Tiroideo:(TSH)			21.200	21.200
	Perfil Hepático (GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),			38.000	38.000
	Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)			13.700	13.700
	Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico)			15.000	15.000
	Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).			26.300	26.300
VALOR TOTAL				264.700	264.700

GRUPO 2. EXÁMENES DE APTITUD PARA CONDUCTORES				PRECIO REFERENCIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQU.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosenso-métricos • Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz	UNIDAD	1	45.000	45.000
VALOR TOTAL				45.000	45.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado para cada grupo excluido IVA, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: GRUPO 1. Exámenes médicos Ocupacionales la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS \$ 39.190.000** y para el GRUPO 2: Exámenes de aptitud para conductores, la suma de

OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS \$ 810.000 y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara por grupos.

4.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será antes del 31 de Diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

4.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de ejecución y/o entrega será en las instalaciones del contratista, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1.** Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2.** Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3.** Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4.** Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL.**
- 5.5.** Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6.** Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



- 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
 - 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
 - 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
 - 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
 - 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
 - 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
 - 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
 - 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	26 DE OCTUBRE	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	27 DE OCTUBRE	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	28 DE OCTUBRE	
4	Recepción de ofertas	29 DE OCTUBRE	10:30

5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	30 DE OCTUBRE	
6	Publicación de Informe de evaluación.	03 DE NOVIEMBRE	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	04 DE NOVIEMBRE	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	05 DE NOVIEMBRE	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

8. CRITERIOS DE EVALUACION

8.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

"Salud – Calidad – Humanización"



INSTITUTO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contable

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

8.3. VERIFICACION TECNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.
- El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.
- Experiencia.

9. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

9.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 9.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 9.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 9.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 10.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.

- 10.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 10.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 10.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 10.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 10.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 10.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 10.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 10.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 10.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 10.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 10.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 10.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 10.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 10.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

11. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3ª No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”;

“Salud – Calidad – Humanización”



PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

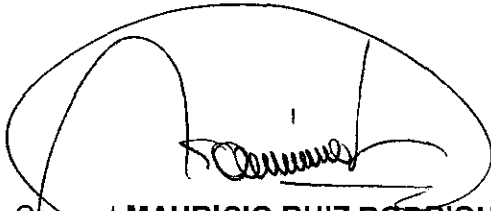


Martín Sánchez
Exp. D. Administrativo
Exp. D. Contable

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

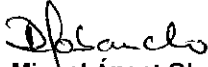
Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

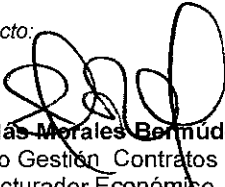
Aprobó:


ABOG. **Maritza Sánchez**
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:


PD. **Miguel Ángel Obando**
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Nicolás Morales Bermúdez
Grupo Gestión Contratos
Estructurador Económico

SMSM. Diana Marcela Rodriguez
Seguridad y Salud en el Trabajo
Estructurador Técnico


A.A.S.D. **Dayris Argote Bayona**
Minimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

13 FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Área Licitaciones y Compras
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

**FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20_____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

INICIATIVA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia




Montiel Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Control

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____		FECHA _____	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social: _____			
Tipo Documento de identificación: _____			
Cédula de Ciudadanía:	☐	No. _____	
Cédula de Extranjería:	☐	No. _____	
Nit Persona Jurídica:	☐	No. _____	
Nit Persona Natural:	☐	No. _____	
Otro Tipo Documento:	☐	No. _____	Cuál: _____
Pasaporte:	☐	No. _____	
Tarjeta de Identidad:	☐	No. _____	
Dirección:	_____		Teléfono: _____
E-mail	_____		Fax: _____
Departamento:	_____	Ciudad: _____	Municipio: _____
Denominación de la cuenta:	_____	corriente: _____	de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.			
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:			
Entidad Financiera:	_____		Código: _____
Sucursal:	_____		Ciudad: _____
Dirección:	_____	Teléfono: _____	Fax: _____
Número de la cuenta:	_____		
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.			
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.			

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., EXCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

GRUPO 1: EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQU.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	UNIDAD	1	-	-
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	UNIDAD	1	-	-
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	UNIDAD	1	-	-
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	UNIDAD	1	-	-
5	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica, así:	UNIDAD	1		
	Audiometría			-	-
	Espirometría			-	-
	Visiometría			-	-
	Electrocardiograma			-	-
	Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina)			-	-
	Perfil Tiroideo:(TSH)			-	-
	Perfil Hepático :(GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),			-	-
	Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)			-	-
	Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico)			-	-
	Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).			-	-
VALOR TOTAL				-	-

GRUPO 2. EXAMENES DE APTITUD PARA CONDUCTORES				PRECIO REFERENCIA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQU.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosensometricos • Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz	UNIDAD	1	-	-
VALOR TOTAL				-	-

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y está(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Grupo 1. Exámenes médicos Ocupacionales

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ADQUIRIR
1	93141808	21801002	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular debe ser realizado por médico con licencia en Salud Ocupacional.	Unidad	30
2		21801005	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.	Unidad	500
3		21801003	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.	Unidad	20
4	93141808	21801006	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular y en los posibles órganos de afectación que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional	Unidad	25

"Salud – Calidad – Humanización"



				con licencia vigente. Serán realizados según la necesidad dentro de los ingresos y periódicos que realicen dichas actividades.													
5		21801001	Realización de paraclínicos anexos como complementación de valoración médica. <table border="1"><tr><td>Paraclínicos:</td></tr><tr><td>Audiometría</td></tr><tr><td>Espirometría</td></tr><tr><td>Visiometría</td></tr><tr><td>Electrocardiograma</td></tr><tr><td>Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina)</td></tr><tr><td>Perfil Tiroideo:(TSH)</td></tr><tr><td>Perfil Hepático :(GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),</td></tr><tr><td>Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)</td></tr><tr><td>Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faringeo, coprológico)</td></tr><tr><td>Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).</td></tr></table>	Paraclínicos:	Audiometría	Espirometría	Visiometría	Electrocardiograma	Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina)	Perfil Tiroideo:(TSH)	Perfil Hepático :(GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),	Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)	Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faringeo, coprológico)	Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).	Paraclínicos: Audiometría, espirometría, visiometría, electrocardiograma. Química sanguínea: Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina), Perfil Tiroideo (TSH), Perfil Hepático (GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina), Sangre y Hemoderivados (hemograma, frotis sangre periférico), Manipuladores de Alimentos (KOH uñas, frotis faringeo, coprológico), Perfil Lipídico (colesterol total, triglicéridos).	Unidad	320
Paraclínicos:																	
Audiometría																	
Espirometría																	
Visiometría																	
Electrocardiograma																	
Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina)																	
Perfil Tiroideo:(TSH)																	
Perfil Hepático :(GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),																	
Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)																	
Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faringeo, coprológico)																	
Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).																	

Grupo 2. Exámenes de aptitud para conductores

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT A ADQUIRIR
1	93141808	21801002	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosensometricos • Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz.	El certificado médico se expedirá y practicará en el centro de reconocimiento	UNIDAD	18

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.3.1 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO:

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

El proponente deberá cumplir con las características y condiciones técnicas contempladas en la Resolución 2346 de 2007 “por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales” y por la Resolución 1918 de 2009 “por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones”, como se describe a continuación:

“Salud – Calidad – Humanización”



18301002



Montoya Sánchez
Esp. D. Administración
Esp. D. Contabilidad

3.3.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES:

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD, indicando con una “X” en la columna “CUMPLE” de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

3.3.3 OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- a. La empresa debe acreditar licencia para prestar servicios de salud (presentar documento físico) junto con Licencia vigente para prestación de servicios en Salud Ocupacional.
- b. La empresa debe presentar documento que acredite contar con estructura física en la ciudad de Bogotá, que cumpla con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de los exámenes a contratar.
- c. La empresa presentara hoja de vida de un Coordinador administrativo de la IPS cuya formación académica sea profesional, para la resolución de temas administrativos y financieros.
- d. La empresa debe contar la hoja de vida de un Coordinador médico con formación académica profesional y experiencia, para la resolución de temas médicos-técnicos en la presentación de casos especiales.
- e. La empresa debe suministrar los certificados de calibración de los equipos, para garantizar que se cumplen los estándares de seguridad con periodicidad semestral.
- f. Los profesionales de las diferentes especialidades como optómetras, fonoaudiólogas, y otros que se requieran deberán acreditar ser especialistas en salud ocupacional.
- g. Para los exámenes especializados con perfil de alto riesgo, manipuladores de alimentos, etc. el concepto suministrado debe venir con las especificaciones técnicas para estos cargos.

3.3.4 CARTA DE COMPROMISO:

Adicional a la documentación presentará en la carta de oferta su compromiso con los aspectos relacionados a continuación, la carta de presentación de oferta deberá ser firmada por el representante legal de la empresa.

- a. Comprometerse a realizar los exámenes de acuerdo al cronograma acordado con la entidad, desarrollando el siguiente procedimiento: Inicialmente practicar los exámenes paraclínicos establecidos en el proceso y previo a la cita médica ocupacional, con los resultados soportes de los exámenes antes mencionados.
- b. Contar con el personal idóneo y necesario para la realización de los exámenes, para lo cual se requieren médicos especializados en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios de salud ocupacional.
- c. Los exámenes se realizarán intramural y extramural de acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central y en caso de requerir hacer uso de las instalaciones de la empresa contratada debe disponer de elementos, materiales y espacio físico necesario para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de la valoración física con énfasis en Osteomuscular y exámenes Paraclínicos.
- d. Registrar la información del examen médico ocupacional en el Formato de Historia Clínica de la IPS que cumpla con la resolución 2346/2007.
- e. Determinar la aptitud del trabajador, comparando las demandas del oficio frente a sus capacidades físicas y mentales.
- f. Establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el aspirante y /o funcionario, puedan agravarse en desarrollo de su trabajo.
- g. Establecer niveles de riesgo individual de acuerdo al examen médico ocupacional y otros, practicados a los funcionarios con el fin de definir el plan de intervención particular.

- h. Presentar el respectivo informe de condiciones de salud con características sociodemográficas, cargo, patología, con el fin de establecer los planes de intervención grupal en los sistemas de vigilancia. (periodicidad semestral)
- i. Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un funcionario, se diagnostica presunta enfermedad común o profesional, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de salud que se requieran.
- j. El Contratista y su personal deben respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieren adoptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los funcionarios.
- k. Coordinara la entrega de La historia Ocupacional al Hospital Militar Central al Área de Seguridad y Salud en el trabajo para su custodia.
- l. Adicionalmente, todos los informes y datos obtenidos se deben entregar digitalizados en archivo plano
- m. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Estos requerimientos se encuentran consignados en el **Tabla No. 1**. Estos corresponden a exigencias, documentales de acreditación, que el proponente debe aportar con su propuesta.

Grupo 1. Exámenes médicos Ocupacionales

ITEM	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION TECNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular debe ser realizado por médico con licencia en Salud Ocupacional.		
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.		
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente.		
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	Exámenes Médicos Ocupacionales con énfasis en osteomuscular y en los posibles órganos de afectación que deben ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente. Serán realizados según la necesidad dentro de los ingresos y periódicos que realicen dichas actividades.		
5	Realización de paraclínicos	Paraclínicos: Audiometría,		

"Salud – Calidad – Humanización"



TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Esp. D. Administración
Esp. D. Contabilidad

	anexos como complementación de valoración médica.	espirometría, visiometría, electrocardiograma. Química sanguínea: Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina), Perfil Tiroideo (TSH), Perfil Hepático (GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina), Sangre y Hemoderivados (hemograma, frotis sangre periférico), Manipuladores de Alimentos (KOH uñas, frotis faringeo, coprológico), Perfil Lipídico (colesterol total, triglicéridos).		
--	---	---	--	--

Grupo 2. Exámenes de aptitud para conductores

ITEM	DESCRIPCION	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION TECNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosensometricos • Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz.	El certificado médico se expedirá y practicara en el centro de reconocimiento		

3.3.5 COORDINADOR DE SERVICIOS

El oferente deberá contar con un Coordinador de Servicios, el cual será el responsable de la buena prestación del servicio y de revisar, corregir, tramitar y controlar la prestación del servicio de conformidad con los parámetros fijados por la entidad.

Así mismo, el Coordinador se encargará de presentar un informe del valor de los exámenes practicados mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, indicando el valor acumulado del mismo y el saldo pendiente por ejecutar del valor del contrato.

3.3.6 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá relacionar y acreditar su experiencia **DE ACUERDO AL GRUPO QUE SEA OFERTADO**, experiencia que deberá haberse adquirido dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, **CON MINIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS** junto a sus respectivas certificaciones de cumplimiento y **CUYA SUMATORIA SEA IGUAL AL 100 % O SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL GRUPO OFERTADO.**

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- i. Mínimo dos (02) contrato ejecutado con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- ii. Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).

- Valor del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección
- El objeto de la experiencia deberá ser en actividades relacionadas con Salud Ocupacional (exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, así como exámenes paraclínicos y certificación para trabajos de alto riesgo)

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

Nota: se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contable

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

GRUPO 1. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		COTIZACION 4	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQU.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso de acuerdo al riesgo de exposición.	UNIDAD	30	49.000	1.470.000	28.000	840.000	20.000	600.000	18.000	540.000
2	Realización de Exámenes Médicos periódicos se realizan con el fin de monitorear exposición a factores de riesgo y detección de alteraciones.	UNIDAD	500	49.000	24.500.000	28.000	14.000.000	20.000	10.000.000	18.000	9.000.000
3	Realización de Exámenes médicos de retiro que se realizan con el fin de valorar el estado al terminar una vinculación.	UNIDAD	20	49.000	980.000	28.000	560.000	20.000	400.000	18.000	360.000
4	Realización de Exámenes médicos en personas que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas, espacios confinados, altas temperaturas, radiaciones ionizantes, exposición sustancias cancerígenas.	UNIDAD	25	-	-	28.000	700.000	-	-	90.000	2.250.000
5	Realización de paraclinicos anexos como complementación de valoración médica, así:	UNIDAD	320								
	Audiometria			36.300	11.616.000	15.000	4.800.000	12.400	3.968.000	15.750	5.040.000
	Espirometria			48.800	15.616.000	17.000	5.440.000	11.400	3.648.000	15.750	5.040.000
	Visiometria			21.300	6.816.000	14.000	4.480.000	9.200	2.944.000	11.250	3.600.000
	Electrocardiograma			44.800	14.336.000	32.000	10.240.000	25.800	8.256.000	21.150	6.768.000
	Perfil Renal (BUN, creatinina, parcial de orina)			13.400	4.288.000	19.000	6.080.000	-	-	14.350	4.592.000
	Perfil Tiroideo:(TSH)			49.700	15.904.000	24.000	7.680.000	-	-	21.200	6.784.000
	Perfil Hepático : (GTO, GLT, Fosfatasa Alcalina),			-	-	38.000	12.160.000	-	-	-	-
	Sangre y Hemoderivados: (hemograma, frotis, sangre periférico)			-	-	29.000	9.280.000	-	-	13.700	-
	Manipuladores de Alimentos: (KOH uñas, frotis faríngeo, coprológico)			17.400	5.568.000	15.000	4.800.000	-	-	38.500	-
	Perfil Lipídico: (colesterol total, triglicéridos).			28.100	8.992.000	36.000	11.520.000	26.300	8.416.000	28.800	-
	VALOR TOTAL			406.800	110.086.000	351.000	92.580.000	145.100	38.232.000	324.450	43.974.000

GRUPO 2. EXAMENES DE APTITUD PARA CONDUCTORES				COTIZACION 1	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQU.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	Pruebas Aptitud del Conductor Exámenes Psicosensometricos • Visiometría, • Audiometría, • Examen de Psicología y Coordinación Motriz	UNIDAD	18	45.000	810.000
VALOR TOTAL				45.000	810.000